

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Dirección de Obras



DOM: 165 GSB/raa 29-11-18

DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 4 7 0

LITUECHE, 2 9 NOV 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir polines para la arborización de la calle El Mirador.
- La cotización presentada por el proveedor FOCOSAR, Rut 76.119.269-8
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 410, emitido por la DAF.
- Que el monto de la adquisición no supera las 10 UTM, por tanto se acude a la modalidad de microcompra por trato directo.

## VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo 10, número 7, letra n). El Decreto Alcaldicio Nº 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal Nº 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula POR ORDEN DEL SR. ALCALDE a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Nº 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

## **DECRETO:**

palidad

**AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de 10 polines impregnados de 2ª 3" en 2,44 mts., para arborización calle El Mirador.

EMITASE orden de compra a nombre del Forestal y Comercial Santa Rosa SPA, Rut 76.119.269-8, por el valor de \$ 12.500.- (doce mil quinientos pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al ítem materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, del presupuesto municipal vigente año 2018.

ANOTÈSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANEA MORIS

Administradora Municipal

Municipal CSM/LUS/RPV/GSB/raa

Diotribución

Distribución:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Finanzas

URA LINIBE/SILVA

Seretaria Municipal

Dirección de Obras

0